



INDICE

	Pag.
1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETO	3
3. CÓDIGO DE FORMACIÓN	3
3.1. DIPLOMA	3
4. ESTRUCTURA Y DURACIÓN	3
5. DESTINATARIOS	3
6. REQUISITOS DE ACCESO	3
6.1. RELACIÓN MIEMBROS TRIBUNAL DE VALORACIÓN REQUISITOS ESPECÍFICOS, Y SU TITULACIÓN	4
7. PLAN FORMATIVO	4
7.1. BLOQUE ESPECÍFICO	4
- SISTEMA DE EVALUACIÓN	9
- ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO DEL PLAN FORMATIVO CURSADAS A DISTANCIA O DE FORMA SEMIPRESENCIAL	9
7.2. BLOQUE COMÚN	9
- ASIGNATURAS Y CARGA LECTIVA	10
- CONVALIDACIONES	10
- SISTEMA DE EVALUACIÓN	10
7.3. BLOQUE DE PRÁCTICAS	10
- SUPERVISIÓN	11
- CERTIFICADO	11
8. LUGAR, FECHAS Y HORARIOS	11
8.1. BLOQUE ESPECÍFICO	12
8.2. BLOQUE COMÚN	12
9. CUADRO DE PROFESORES BLOQUE ESPECÍFICO	12
9.1. RELACIÓN DEL PROFESORADO Y SU TITULACIÓN	13
9.2. DISTRIBUCIÓN DE PROFESORES POR ÁREAS	13
10. CUOTAS	13
11. INSCRIPCIONES Y PLAZOS	14
10.1. INSCRIPCIONES	14
10.2. PLAZOS	14



PLAN FORMATIVO. ENTRENADOR DEPORTIVO NIVEL I

1. INTRODUCCIÓN

La entrada en vigor del Real Decreto 1913/1997 de 19 de diciembre configura como Enseñanzas de Régimen Especial las conducentes a la obtención de titulaciones de Técnicos Deportivos, con validez académica y profesional, equivalentes a todos los efectos, con los correspondientes grados de Formación Profesional a los que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, establece en su disposición transitoria primera que hasta la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones promovidas por las respectivas federaciones deportivas y por los órganos responsables de deportes de las comunidades autónomas podrán obtener el reconocimiento a efectos de correspondencia formativa, una vez publicado el título oficial, siempre y cuando se adapten a lo establecido en la norma que dicte el Ministerio de Educación.

La Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, viene a regular los aspectos curriculares de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre, las organiza entre niveles: nivel I, nivel II y nivel III, y obliga a que estas se refieran a un plan formativo para cada modalidad o especialidad. Este plan formativo se establecerá a propuesta de la federación deportiva española correspondiente o de las Comunidades Autónomas o de las ciudades con Estatuto de Autonomía y desarrollará el requisito específico de acceso, el bloque específico, y el periodo de prácticas, de cada nivel, y en su caso la oferta parcial del nivel I.

La existencia de un plan formativo común a todas las actividades de formación deportiva de un mismo nivel y modalidad pretende garantizar la homogeneidad de la formación de los entrenadores deportivos dentro del sistema deportivo, y adecuar sus contenidos a los objetivos establecidos para cada nivel.

El artículo 4 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, permite la flexibilización de las enseñanzas y compatibilizar esta formación con otras actividades deportivas, laborales o académicas.

La Presidencia del Consejo Superior de Deportes, aprobó el plan formativo de Técnico Deportivo nivel I y nivel II, según *Resolución del 26 de noviembre de 2018*, que vendría a sustituir la *Resolución del 15 de marzo de 2017*, adaptándose así, a las necesidades actuales de acuerdo con el artículo 8.1 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero y según lo dispuesto en el artículo 8 b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y respecto de la cual no se había desarrollado y regulado los correspondientes títulos de enseñanza deportiva.



2. OBJETO.

Formar a futuros Entrenadores Deportivos de Nivel 1, a través del plan formativo de nivel I de la especialidad deportiva de Kickboxing y Muay Thai según *Resolución del 26 de noviembre de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes*, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

3. CÓDIGO PLAN FORMATIVO.

Según versa en *Resolución del 26 de noviembre de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes*, el código del plan formativo de Nivel I, de la especialidad deportiva de Kickboxing y Muay Thai, es: **PF-118KIKI02**.

3.1. DIPLOMA.

Nombre del diploma que se obtiene al superar los bloques; específico, común y periodo de prácticas, será de **ENTRENADOR DEPORTIVO DE KICKBOXING Y MUAY THAI NIVEL 1**.

4. ESTRUCTURA Y DURACIÓN.

La estructura y duración del plan formativo de la especialidad deportiva de Kickboxing y Muaythai.

- La duración total del **BLOQUE ESPECÍFICO** del nivel I es de 65 horas.
- La duración total del **BLOQUE COMÚN** del nivel I es de 60 horas.
- El **PERIODO DE PRÁCTICAS** del nivel I tiene una duración de 150 horas.

El área que constituye el bloque específico, su duración mínima, su distribución en objetivos formativos y contenidos, así como los objetivos formativos y actividades del periodo de prácticas, se desarrollan a continuación.

5. DESTINATARIOS.

Dirigido a toda persona física perteneciente a la FVBDM y ámbito nacional, interesada/o en la



formación de Entrenador/a Deportivo de Kickboxing y Muay Thai de Nivel I y que cumpla los requisitos de acceso al citado plan formativo.

6. REQUISITOS DE ACCESO.

Los requisitos generales de acceso al curso de Entrenador Deportivo Nivel I serán los siguientes:

- Tener 16 años cumplidos.
- Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria (ESO) o titulación equivalente a efectos académicos o prueba de madurez sustitutiva..
- Los requisitos de acceso de carácter específico de nivel I del plan formativo de Kickboxing se deberá acreditar el estar en posesión del cinturón negro nacional de Kickboxing por FVBDKM o el equivalente en Muaythai 10 Khan Mongkol rojo por FVBDKM. El mérito deportivo debe estar acreditado por la Federación Vasca de Boxeo Departamento de Kickboxing y Muaythai (FVBDKM)

Los alumnos que no reúnan los requisitos académicos exigidos tienen la posibilidad de acceder a estas formaciones tras superar la prueba de madurez establecida que convoca anualmente en el Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

<https://www.euskadi.eus/pruebas-de-madurez-para-acceso-a-enseñanzas-de-regimen-especial/web01-a3hakade/es/>.

6.1. RELACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN REQUISITOS CARÁCTER ESPECÍFICO, Y SU TITULACIÓN.

NOMBRE	TITULACIÓN
J. CARLOS BLANCO SANCHEZ	Entrenador Nacional Nivel III, Arbitro Nacional A y Juez de Grados (Federación Española de Kickboxing). Cinturón 4º Grado de Kickboxing (Fed. Española de Kickboxing).
J. LUIS GONZALEZ HERNANDEZ	Entrenador Regional de kickboxing y Boxeo (Federacion Española de Boxeo) Cinturón Negro 1 grado Autonómico (Federacion Vasca de Boxeo)

7. PLAN FORMATIVO.

7.1. BLOQUE ESPECÍFICO

Contiene los módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico propios de cada una de las especialidades. Será impartido por técnicos asignados por la Federación Vasca de Boxeo



Departamento de Kickboxing y Muay Thai.

La realización del Bloque Específico se realizará en jornadas intensivas de fin de semana en sesiones de mañana y tarde del 5 de abril al 13 de ABRIL 2025.

AREA	MATERIA	HORAS
1.	Iniciación al Kickboxing y Muay Thai, normativa y equipamientos básicos.	5
2.	Desarrollo profesional y promoción del Kickboxing y Muay Thai	5
3.	Técnica del Kickboxing y Muay Thai	15
4.	Didáctica del Kickboxing y Muay Thai	15
5.	Seguridad e higiene del Kickboxing y Muay Thai	15
6.	Acondicionamiento físico I	10
Total horas:		65

1. Área: Iniciación al Kickboxing y Muaythai, normativa y equipamientos básicos.

Objetivos formativos:

- Describir la historia, precedentes y evolución del Kickboxing y del Muaythai.
- Valorar el Kickboxing y el Muaythai como arte marcial.
- Conocer el marco jurídico actual en el que se mueve el Kickboxing y el Muaythai.
- Describir las normas básicas del reglamento.
- Colaborar en el proceso de selección de material para la práctica adecuada del kickboxing y del Muaythai según el nivel de competencia del alumno.

Contenidos:

- Orígenes, desarrollo y características del Kickboxing y del Muaythai.
- Reglamentos y normativa básica.
- Importancia y valores del Kickboxing y del Muaythai. Relación con otras Artes Marciales como Karate, Taekwondo, Kungfu, etc.
- Características del material e instalaciones y su mantenimiento básico:
 - Equipamiento personal: vendas, guantes, protector bucal, casco, protector de tibias y pies, etc.
 - Equipamiento para trabajo de kickboxing: Puching, manoplas, Paos, sacos, etc.
 - Superficies para práctica del Kickboxing: Tatami, Ring, etc.

5

2. Área: Desarrollo profesional y promoción del Kickboxing y Muaythai.

Objetivos formativos:

- Identificar competencias, funciones técnicas, docentes y organizativas propias del monitor de nivel de iniciación en Kickboxing y del Muaythai.
- Promocionar el Kickboxing y el Muaythai en las escuelas, centros educativos y sociales.
- Describir características organizativas y necesidades materiales, así como de recursos humanos para estos eventos de iniciación.
- Participar en el desarrollo de actividades propias de Kickboxing y Muaythai (promoción y competición de iniciación).

Contenidos:



- Competencias profesionales del monitor de iniciación en Kickboxing y Muaythai: funciones técnicas, docentes y organizativas.
- Figura del monitor de Kickboxing y Muaythai en nivel de iniciación. Entorno profesional.
- Promoción y difusión del Kickboxing y Muaythai: en centros deportivos, educativos. (en escuelas y centros docentes) y a través de la organización de eventos.
- Equipamiento y necesidades materiales y de personal para llevar a cabo un evento de promoción del Kickboxing y Muaythai.
- Puesta en marcha de las actividades de promoción y competición de iniciación del Kickboxing y Muaythai.

3. Área: Técnica de Kickboxing y Muaythai.

Objetivos formativos:

- Describir los fundamentos técnicos de las especialidades propias del Kickboxing: Tatami Sport (especialidades de contacto controlado) y Ring Sport (especialidades de pleno contacto), Muay Thai y Kickboxing autoprotección.
- Valorar y ejecutar los fundamentos técnico-tácticos más adecuados: Tatami Sport, Ring Sport, Muay Thai y defensa personal.
- Valorar la importancia de la ejecución técnica en la iniciación deportiva al Kickboxing y Muaythai.
- Identificar los errores más habituales y relacionarlos con tareas de corrección.
- Utilizar adecuadamente material de entreno en función del objetivo que se pretenda en la práctica del Kickboxing y Muaythai en iniciación.
- Colaborar en la recogida de información del proceso de evolución técnica en la iniciación al Kickboxing y Muaythai.

Contenidos:

- Bases técnicas de cada especialidad:
 - *Tatami Sport* con pruebas de contacto controlado:
 - Point Fight (combate al punto).
 - Light Contact (continuo con contacto controlado, con técnicas de puño y pierna de cintura para arriba).
 - Kicklight (continuo con contacto controlado añadiendo la técnica de low kick).
 - *Ring Sport* con pruebas de contacto pleno: K-1, utilizando manos, piernas y rodilla.
 - Lowkick: utilizando manos y piernas en todas las zonas.
 - Full Contact, utilizando manos y piernas por encima de la cintura.
 - Muay Thai: utilizando manos, piernas, codos y rodillas.
 - Kickboxing autoprotección. Técnicas de autodefensa.
- Conceptos tácticos:
 - *Tatami Sport*:
 - Defensas (desvíos, bloqueos, esquivas).
 - Ataques (de pierna y con el puño).
 - Contraataques (con las manos, con las piernas o combinados).
 - *Ring Sport*:



- Defensas: desvíos, bloqueos, esquivas.
 - Ataques (de pierna, con la rodilla y con el puño).
 - Contraataques (con las manos, con las piernas, con las rodillas o combinados).
 - Kickboxing autoprotección:
 - Defensa ante ataque con mano vacía, defensa ante ataque con arma percutante o cortante.
 - c) Uso adecuado del material de entreno en función del objetivo:
 - Velocidad y precisión: manoplas.
 - Potencia: sacos, paos.
 - d) Evaluación de la ejecución. Proceso de corrección e intervención sobre la ejecución técnico-táctica en el nivel de iniciación.
- Errores habituales en el nivel de iniciación al Kickboxing y Muaythai. Ejercicios contraindicados en la práctica de Kickboxing y Muaythai.

4. Área: Didáctica del Kickboxing y Muaythai.

Objetivos formativos:

- a) Diseñar secuencias de aprendizaje en Kickboxing y Muaythai.
- b) Describir los elementos y organización de la programación de referencia.
- c) Identificar y aplicar diferentes metodologías de aprendizaje para la enseñanza de la técnica-táctica y para el desarrollo de habilidades mentales.
- d) Concretar, con los elementos anteriores, el diseño de una sesión de trabajo ajustada a la edad y destreza del deportista, a partir de la programación de referencia para el nivel de iniciación.
- e) Describir y aplicar procedimientos de dinamización, evaluación y control en el aprendizaje del Kickboxing y Muaythai.
- f) Identificar las diferencias en el trabajo de iniciación al Kickboxing en función de la edad de inicio.
- g) Destacar la importancia del calentamiento y la vuelta a la calma, para evitar lesiones durante la práctica y recuperarse adecuadamente del esfuerzo realizado en la iniciación al Kickboxing y Muaythai.
- h) Destacar la importancia y manejo de los estilos de dirección e intervención del monitor de nivel I en la relación docente-discente, como elemento fundamental en la motivación de alumno en la iniciación al kickboxing y Muaythai.

Contenidos:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje de los gestos técnicos y acciones tácticas en la etapa de iniciación de Kickboxing y Muaythai.
- b) Principios metodológicos de la enseñanza y su aplicación al Kickboxing y Muaythai.
- c) Medios, recursos y ayudas para la enseñanza del Kickboxing y Muaythai en la etapa de iniciación.
- d) Sesiones de entrenamiento en la iniciación al Kickboxing y Muaythai.
- e) Fijación de metas personales (emocionales y cognitivas) y mantenimiento de la atención a los estímulos relevantes para la tarea en el Kickboxing y Muaythai del alumno.
- f) Criterios y métodos de evaluación de la progresión del aprendizaje de la técnica y táctica en iniciación en Kickboxing y Muaythai.



- g) Técnicas e instrumentos de observación, recogida de datos y evaluación del Kickboxing y Muaythai en iniciación.
- h) Trabajo con alumnos atendiendo a las distintas edades evolutivas.
- i) Importancia del calentamiento y la vuelta a la calma en las sesiones de Kickboxing y Muaythai de iniciación para evitar lesiones.
- j) Manejo de los estilos de dirección e intervención del monitor de nivel I en la iniciación del Kickboxing y Muaythai.

5. Área: Seguridad e higiene del Kickboxing y Muaythai.

Objetivos formativos:

- a) Conocer y aplicar las condiciones de seguridad y mejora de la salud de los diferentes ejercicios a realizar por el alumno, en su práctica deportiva, en función de su edad y destreza.
- b) Valorar y realizar la práctica de las actividades con el material imprescindible en función de los objetivos planteados, para preservar la seguridad del practicante.
- c) Conocer y realizar protocolos de urgencia ante las lesiones más comunes por impacto en Kickboxing y Muay Thai.
- d) Valorar las condiciones de seguridad en la práctica de la actividad.

Contenidos:

- a) Ejercicios y actividades a evitar en función del desarrollo evolutivo del alumno.
- b) Vendajes básicos y avanzados.
- c) Protecciones obligatorias y aconsejables en Kickboxing y Muay Thai. Protecciones para entreno y protecciones para competición en iniciación.
- d) Adaptaciones (reglamentarias y de formato) y materiales imprescindibles (protecciones obligatorias) para preservar la seguridad del alumno durante las competiciones adaptadas).

6. Área: Acondicionamiento físico I.

Objetivos formativos:

- a) Valorar la condición física inicial del iniciado al kickboxing y Muay Thai en función de su edad y destreza.
- b) Identificar las prioridades de trabajo y planteamientos correctos de acondicionamiento físico en la iniciación de la actividad de Kickboxing y Muay Thai en función de su edad y destreza.
- c) Establecer objetivos personales y de acondicionamiento físico de forma individual en su iniciación al Kickboxing y Muay Thai.
- d) Concretar sesiones de acondicionamiento físico inicial para alumnos que inician la actividad.
- e) Identificar las consecuencias negativas que puede tener una inadecuada planificación del acondicionamiento físico en la iniciación deportiva al Kickboxing y Muay Thai.
- f) Principios metodológicos del acondicionamiento físico en Kickboxing y Muay Thai.
- g) Fomentar las habilidades mentales fundamentales en deportes de contacto, a



través del Kickboxing (automotivación, capacidad de concentración).

Contenidos:

- Utilización de los medios habituales del entrenamiento para valorar los niveles de resistencia aeróbica, fuerza-resistencia y flexibilidad del alumno, en función de la edad y destreza del iniciado al Kickboxing y Muay Thai.
- Acondicionamiento físico en iniciación en función de las edades, destrezas y ámbitos educativos.
- Prioridad del trabajo físico y salud por encima del rendimiento: mejora de la condición física (resistencia aeróbica, fuerza-resistencia, flexibilidad y coordinación).
- Establecimiento de objetivos personales de carácter global: físicos, técnicos, tácticos y psicológicos en función de los condicionamientos anteriores.
- Sesiones de acondicionamiento físico inicial respetando las prioridades de trabajo físico de sus alumnos en función de las contingencias anteriores.
- Consecuencias negativas del trabajo de acondicionamiento físico inadecuado en la iniciación deportiva: problemas físicos, psicológicos y motivacionales.
- Principios metodológicos del acondicionamiento físico aplicados al Kickboxing y Muay Thai: Principio de la unidad y totalidad; de la intensidad, adaptación y sobrecarga; progresión; continuidad; individualización; transferencia.
- Regulación de la motivación del deportista, a través de la fijación de metas y objetivos en el Kickboxing y Muay Thai. Mantenimiento de la atención del alumno, en los estímulos relevantes para la tarea a realizar en el Kickboxing y Muay Thai.

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación de los alumnos en el bloque específico constará de tres fases o momentos que se desarrollarán a lo largo del mismo: inicial, formativa y sumativa. Cada una de ellas, se realizará desde diferentes perspectivas y con objetivos específicos.

9

ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO DEL PLAN FORMATIVO CURSADAS A DISTANCIA O DE FORMA SEMIPRESENCIAL.

Las áreas susceptibles de ser impartidas a distancia (On-line) en su totalidad o de forma semipresencial se detallan a continuación;

AREA A DISTANCIA	HORAS
1. Desarrollo profesional y promoción del Kickboxing y Muay Thai	5
2. Iniciación al Kickboxing y Muay Thai, normativa y equipamientos básicos	5
AREA SEMIPRESENCIAL	
1. Técnica del Kickboxing y Muay Thai	15
2. Didáctica del Kickboxing y Muay Thai	15
3. Seguridad e higiene del Kickboxing y Muay Thai	15
4. Acondicionamiento físico I	10
Total horas:	65

7.2. BLOQUE COMÚN

Compuesto por materiales de carácter científico general. Obligatorio y coincidente para todas las modalidades deportivas. Tendrá una duración de 60 horas para el nivel I. Será impartido por la Euskal Kirol Federazioen Batasuna / Union de Federaciones Deportivas Vascas , centro público



de formación del Departamento de Educación del Gobierno Vasco en el que se imparten Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial de grado medio y superior.

El Bloque Común se ofertará ON LINE menos el examen final que es presencial

Inicio: 01/10/2024 Fin 18/01/2025

ASIGNATURAS Y CARGA LECTIVA.

AREA	MATERIA	HORAS
1.	MED-C101 Bases del comportamiento deportivo.	20
2.	MED-C102 Primeros auxilios	30
3.	MED-C103 Actividad física adaptada y discapacidad	5
4.	MED-C104 Organización deportiva	5
Total horas:		60

CONVALIDACIONES DEL BLOQUE COMÚN.

Los licenciados y graduados en Ciencias del Deporte, Diplomatura o Grado de Maestros en Educación Física, TAFAD (Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas) y Técnicos Deportivos de otra modalidad, deberán ponerse en contacto con la Federación Vasca de Boxeo Departamento de Kickboxing y Muay Thai, para solicitar información al respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

La evaluación final de cada una de las áreas impartidas, exigirá la superación de pruebas presenciales.

7.3. BLOQUE DE PRÁCTICAS

Se realizarán en la modalidad o especialidad deportiva en la que se ha desarrollado el curso y podrán iniciarse tras finalizar el periodo lectivo, siempre y cuando el alumno cumpla los siguientes requisitos:

- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

Se llevarán a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación Deportiva Autonómica.

Objetivos formativos:

- Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzados.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los



- objetivos alcanzados.
- d) Colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en la modalidad de Kickboxing y Muay Thai.
 - e) Concretar y dirigir sesiones de iniciación deportiva en Kickboxing y Muay Thai.
 - f) Dirigir competiciones de iniciación deportiva en Kickboxing y Muay Thai.
 - g) Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo.
 - h) Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo.

Actividades:

- a) Atender a los deportistas y alumnos; recibiendo, informando, orientando y despidiendo.
- b) Organizar y dirigir sesiones de iniciación de Kickboxing y Muay Thai siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.
- c) Dirigir al grupo de deportistas asignado, siguiendo la programación general.
- d) Dirigir los entrenamientos con el fin de conseguir los objetivos marcados para su grupo de trabajo.
- e) Colaborar con la organización del grupo de trabajo.
- f) Acompañar y dirigir a los deportistas en competiciones de iniciación de Kickboxing y Muay Thai.
 - Aplicar los primeros auxilios en un supuesto práctico.
 - Realizar operaciones de almacenamiento, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones y materiales.

SUPERVISIÓN

Serán supervisadas por un tutor de prácticas designado de común acuerdo entre la Federación Vasca de Boxeo Departamento de Kickboxing y Muay Thai y el propio centro o entidad en la que se desarrollen. La acción tutorial correrá a cargo de entrenadores nacionales nivel III o técnicos de un nivel de formación deportiva superior de la misma modalidad que los alumnos tutelados.

CERTIFICADO

La realización y superación del período de prácticas se acreditará mediante la expedición de un certificado individual del centro, establecimiento, asociación o entidad en la que el alumno lo haya realizado y firmado por el tutor y visto bueno de la entidad correspondiente.

8. LUGAR, FECHAS Y HORARIOS

8.1. BLOQUE ESPECÍFICO:

La presencialidad del **Bloque Específico** se llevará a cabo en el Centro de Perfeccionamiento Técnico (CPT) de Fadura es un servicio de la Dirección de Deportes del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, que comparte ubicación con la Escuela Vasca del Deporte en un edificio situado en la Ciudad Deportiva de Fadura (Getxo).

Dirección: 64 Edificio CPT, Los Chopos Etorbidea, 48991 Getxo, Bizkaia

Bloque	FECHAS	HORARIOS		HORAS	MES
		Mañana	Tarde		



ESCUELA VASCA DE KICKBOXING



Curso ENTRENADOR DEPORTIVO

5 SABADO	9:00 - 13:00	15:00 - 19:00	8	ABRIL
6 DOMINGO	10:00 - 14:00		5	
12 SABADO	9:00 - 13:00	15:00 - 19:00	8	
13 DOMINGO	10:00 - 14:00		5	

Se establece como plataforma de CAMPUS VIRTUAL <https://formacion-fvbdkm.com/> para el desarrollo de las áreas, cuya modalidad se realice distancia. Se habilitará el acceso a los alumnos según la matriculación de los mismos sea plena. Se establece como periodo de realización de los alumnos en el campus virtual de la Federación en el bloque específico, **del 20 de enero 2025 al 13 de abril 2025.**

8.2. BLOQUE COMÚN:

El **Bloque Común** con EKFB tendrá un formato on line excepto el exámen, que será presencial.

UNION DE FEDERACIONES VASCAS

9. CUADRO DE PROFESORES BLOQUE ESPECÍFICO

9.1. RELACIÓN DEL PROFESORADO Y SU TITULACIÓN.

NOMBRE	TITULACIÓN
J. CARLOS BLANCO SANCHEZ	Entrenador Nacional Nivel III, Arbitro Nacional A y Juez de Grados (Federación Española de Kickboxing). Cinturón 4º Grado de Kickboxing (Fed. Española de Kickboxing).
J. LUIS GONZALEZ HERNANDEZ	Entrenador Regional de kickboxing y Boxeo (Federacion Española de Boxeo) Cinturón Negro 1 grado Autonómico (Federacion Vasca de Boxeo)
MELISANDRA RUBIO FERNÁNDEZ	Licenciada en Medicina (Univ. de Santiago de Compostela) EGG Medicina deportiva (FEMEDE). Médica de Ring de la Fed. Galega de Boxeo
MACARIO TIRADO ZURRO	Entrenador Nacional de Kickboxing, Arbitro Nacional de Kickboxing y Muay Thai, Cinturón Negro 4º
J RAMON DEHESA ZAPATERO	Entrenador Nacional de Boxeo (Federacion Española de Boxeo) Cinturón Negro 1 grado de Kickboxing Autonómico (Federacion Vasca de Boxeo)



9.2. DISTRIBUCIÓN DE PROFESORES POR ÁREAS.

NOMBRE	ÁREA
J RAMON DEHESA ZAPATERO	Acondicionamiento físico I / Didáctica del Kickboxing y Muay Thai
J CARLOS BLANCO SANCHEZ	Técnica del Kickboxing y Muay Thai
J LUIS GONZALEZ HERNANDEZ	Desarrollo profesional y promoción del Kickboxing y Muay Thai
MACARIO TIRADO ZURRO	Iniciación al Kickboxing y Muay Thai, normativa y equipamientos básicos.
MELISANDRA RUBIO FERNÁNDEZ	Seguridad e higiene del Kickboxing y Muay Thai

10. CUOTAS.

Se estipulan las siguientes cuotas:

CONCEPTO	CUOTA
- Bloque común	80,00€
- Bloque específico	370,00€
- Bloque prácticas	-----
Total curso:	450,00€

En el caso de convalidación del bloque común el precio sería de **370,00€**, pero solo bajo circunstancia de que el alumno haya realizado el bloque común con anterioridad en otra especialidad deportiva. Cuando se trate de licenciados en INEF, TAFAD, Maestros de Educación Física, el precio se mantendrá.

11. INSCRIPCIÓN Y PLAZOS.

11.1. INSCRIPCIONES

La documentación correspondiente a las inscripciones, el interesado remitirá la misma realizando los siguientes pasos;

1º. LA SOLICITUD Vía correo ekfb@euskalkirola.eus

2º. Originales y/o copias compulsadas se remitirán vía postal o presencial, a la sede administrativa de la UNION DE FEDERACIONES VASCAS

PREGUNTAR POR MAITE GARMENDIA TEL 946232689

Dirección:

EDIFICIO CPT AVENIDA DE LOS CHOPOS S/N 48991 GETXO TEL 946232689

La documentación que deben aportar todos los alumnos sin excepción es la siguiente:

- Hoja de matrícula, debidamente cumplimentada y firmada por el interesado.
- Justificante de ingreso bancario, de la correspondiente cuota del curso.
- Copia del DNI del interesado.
- Copia de la titulación académica (compulsada).
- Copia de la titulación de Cinturón Negro 1º Nacional de Kickboxing y Muay Thai.

En el caso de convalidación, el interesado deberá de remitir certificación expedida por el Consejo Superior Deportes, que acredite estar exento de la realización de Bloque Común o alguna de sus partes, en su caso.

NOTA: No se admitirán matrículas fuera de plazo, o que la documentación esté incompleta.



La formalización del pago de las cuotas del curso se realizará a través de número de cuenta bancario de la Federación Vasca de Boxeo Departamento de Kickboxing y Muaythai.

Banco: OPENBANK

Nº Cuenta: ES2200730100500506328716

Concepto: Nombre y apellido Entrenador Nivel 1

11.2. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción se establece hasta **15 de septiembre 2024**

La inscripción se formalizará en función de la fecha de ingreso del importe del curso en la entidad bancaria y dando prioridad en la misma aquellos interesados que cumplan alguno de los requisitos siguientes en el orden indicado:

- 1) La matrícula se hará por riguroso orden de entrada de inscripción.
- 2) Aquellos que estén empadronados en cualquier Municipio de la Comunidad Autónoma Vasca
- 3) Aquellos que desarrollen su actividad laboral o de estudios en el territorio de la Comunidad Autónoma de Vasca.
- 4) También podrán ser beneficiarios el resto de interesados de otras autonomías que no cumplan los requisitos anteriores, siempre y cuando el número de plazas lo permita (El número máximo es de 30 alumnos por curso).

14

En caso de no haber el número mínimo de participantes, la Federación Vasca de Boxeo Departamento de Kickboxing y Muaythai, podrá suspender el curso en cuestión, reintegrándose al interesado el importe efectuado.

Será de obligada asistencia a las diferentes asignaturas en un 90% del total de la carga lectiva. El alumno que no cumpla este requisito tendrá dicha asignatura suspensa en la convocatoria ordinaria, teniéndola que superar en la siguiente convocatoria de carácter extraordinario.

La renuncia a la participación en el curso se realizará al menos 10 días antes de su celebración. De no hacerse así no se procederá la devolución de la inscripción del alumno.

Una vez iniciada la formación no se efectuarán devolución de los importes del curso



HOJA DE INSCRIPCIÓN

CURSO ENTRENADOR DEPORTIVO NIVEL 1

FOTO
DIGITAL

NOMBRE.

DNI

APELLIDOS.

F. NACIMIENTO.

DOMICILIO .

CÓDIGO POSTAL.

LOCALIDAD

PROVINCIA

CLUB

EMAIL.

TELF.

GRADO (CINTO)

TITULACIÓN ACADÉMICA

1.

2.

3.

TITULACIÓN FEDERATIVA

1.

2.

**FECHA DE
SOLICITUD**

/ /

FIRMA DEL INTERESADO